

2019-0000009

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matias Delgado".
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2019-0003

FECHA: 13-Feb-2019

SUMINISTRANTE: INDUSTRIA DE MADERAS Y METALES, S. A. DE C.V. (MADYMET)

Fax : 2225-5746

NIT: 0614-291176-003-9

NRC: 5699-5

Teléfono : 2234-7777

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Remberto Daniel Huevo Jaime
Administrador Orden de Compra: Susana Elizabeth, Montoya Renderos De Hernandez

Numero de acuerdo: Acuerdo # 146/2015

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	Escudo de El Salvador (PARA EXTERIOR). Fabricado por medio del proceso de electro formado acabado bronce brillante, fondo sombreado con sulfuro, medida: 40 cm. de diámetro, con pernos en la parte posterior. Garantía: Un año por desperfectos de fabricación. Tiempo de entrega: 25 días hábiles, después de recibida la orden de compra. Para uso en el Embajada de El Salvador en Uruguay. NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.	379.00000	379.00000	2019-0019
			\$ 379.00000	

Rembero Daniel

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Dirección General del Servicio Exterior

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de Recepción de Almacén.

Florencia Araya de Melara
Directora General U.A.C.I.

DIRECTORA DE LA UACI



Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana

Acuerdo No. 1989/2018

AUTORIZACION

Fuente Financiam. :

Compromiso Presupuestario : 578

15-02-19

[Signature]

Lic. Salomón Benedicto Acevedo
Director General de Administración Financiera
Institucional y jefe UF1

